

Anexo N° 02

Informe para la Transferencia de Gestión

I. Reporte de Cumplimiento Misional

1. Resumen ejecutivo

El Hospital Nacional Dos de Mayo es un órgano desconcentrado del Instituto de Gestión de Servicios de salud (IGSS, que brinda atención de salud de alta complejidad, siendo responsable de lograr el desarrollo de la persona a través de la protección, recuperación y rehabilitación de su salud y del desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona desde su concepción hasta su muerte natural.

El Hospital Nacional Dos de Mayo tiene dependencia del Instituto de Gestión de Servicios de Salud (IGSS).

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018 del Hospital Nacional Dos de Mayo, es el resultado del proceso participativo del personal del Hospital, en sus niveles operativos y administrativos y viene a constituirse en el instrumento de gestión que permite articular y sistematizar la ejecución de las actividades, proyectos y tareas formuladas en los planes operativos anuales. Siendo que las metas e indicadores por cada objetivo específico se direccionan al cumplimiento de la misión de la institución, en el Marco del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Salud; formulado con miras al Plan Bicentenario "Perú hacia el 2021", el mismo que está asociado a los principales objetivos de Desarrollo del Milenio, con un modelo orientado a la erradicación de enfermedades prevalentes.

2. Organización de la Entidad: Norma de creación, funciones y responsabilidades, organigrama de la Entidad.

- Norma de Creación:

El 15 de abril de 1868 el Directorio de la Beneficencia de Lima decide la construcción del Hospital.

Por Decreto Supremo de fecha 1 de mayo de 1868 se autoriza a la Sociedad de Beneficencia de Lima el inicio de obras del hospital.

Mediante Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA de fecha 07 de octubre de 2008 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, el mismo que consta de cuatro (4) Títulos, un (1) Capítulo, ciento siete (107) Artículos, cinco (5) Disposiciones Complementarias, dos (2) Disposiciones Transitorias y el Organigrama Estructural que consta como Anexo.

- Funciones y Responsabilidades:

Las funciones generales del Hospital Nacional Dos de mayo son las siguientes:

- a) Lograr la recuperación de la salud y la rehabilitación de las capacidades de los pacientes, en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena

- accesibilidad en Consulta Externa, hospitalización y emergencia, en el marco de la política nacional del sector.
- b) Defender la vida y proteger la salud de la persona desde su concepción hasta su muerte natural.
 - c) Lograr la prevención y disminución de los riesgos y daños de la salud.
 - d) Apoyar la formación y especialización de los recursos humanos, asignando campo clínico y el personal para la docencia e investigación, a cargo de las Universidades e Instituciones Educativas, según los convenios respectivos.
 - e) Desarrollar la investigación y la tecnología en salud, brindando para este efecto su campo clínico a la comunidad hospitalaria y otras instituciones.
 - f) Administrar los recursos humanos, materiales, económicos y financieros para el logro de la misión y sus objetivos en cumplimiento de las normas vigentes.
 - g) Mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia en la atención a la salud, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar.
 - h) Crear y promover las condiciones óptimas para que todos el personal de salud desempeñe sus labores con calidad y eficiencia.

- Organigrama del Hospital Nacional Dos de Mayo:

Se adjunta en Anexo al presente Informe.

3. Misión, visión, ejes estratégicos, valores, objetivos estratégicos y políticas institucionales.

- a) **Misión:** *“Ofrecer Servicios de Salud de calidad, con énfasis en patologías de alta complejidad, priorizando la atención de la población más vulnerable y excluida, en todas las etapas de la vida”.*
- b) **Visión:** *“Al 2018 ser un Hospital acreditado, líder en atención integral en patologías de alta complejidad, con potencial humano comprometido en brindar atención de calidad, contribuyendo a la inclusión social, facilitando la investigación y docencia”.*
- c) **Valores:** Solidaridad, Responsabilidad Honestidad, Vocación de Servicios, Equidad, Calidad, Trabajo en Equipo, Eficiencia y Respeto.
- d) **Objetivos Estratégicos:**

El Plan Estratégico del Institucional del Hospital Nacional Dos de Mayo 2014-2018 se articula con los siguientes instrumentos:

- Objetivos del Milenio.
- Lineamientos 2007-2020 del plan Nacional Concertado de Salud.
- Objetivos Estratégicos Institucional 2012-2016 del ministerio de salud.

Los Objetivos Estratégicos Institucionales del Hospital Nacional Dos de Mayo, son:

- *Reducir la morbi-morbilidad materna neonatal e infantil, en la población usuaria que acude al hospital.*
- *Disminuir la mortalidad y morbilidad de las enfermedades transmisibles que afectan a la población –en todas las etapas de su vida- que acude al hospital.*
- *Disminuir la morbilidad y mortalidad por enfermedades no transmisibles, crónicas y degenerativas, que afectan a la población –en todas las etapas de su vida- que acude al hospital.*
- *Disminuir los riesgos y daños a la salud, producido por factores externos y de origen antrópico.*

Los Objetivos institucionales de Acción Transversal, son:

- *La mejora en la atención integral de salud en el hospital.*
- *El fortalecimiento en la gestión del recurso humano del hospital.*
- *El fortalecimiento de la gestión administrativa en el hospital.*
- *La mejora en la parte económica y financiera del hospital.*

4. Información respecto al cumplimiento de cada una de las funciones principales:

a) Estado situacional al inicio de la gestión:

En forma general:

- Prestación asistencial en déficit y en niveles subóptimos en cuanto a cobertura y funcionamiento de las áreas asistenciales, como consecuencia de una Crisis Administrativa que ocasionaba un gran desabastecimiento de insumos, medicamentos, dispositivos médicos, etc. y falta de mantenimiento de los equipos biomédicos, electromecánicos y de la infraestructura hospitalaria, lo cual produjo entre otros aspectos, gran restricción de exámenes de laboratorio, RX y otros.
- Emergencia y Servicios Críticos en muchas ocasiones con problemas de aceptación de nuevos pacientes debido a la sobrecarga de necesidad de camas en relación a la gran demanda que requerían ser transferidos.
- Sistema Logístico desarticulado y con falta de transparencia.
- Presupuesto insuficiente y desarticulado.
- Falta de efectivización de las transferencias y liquidaciones del SIS por los servicios prestados como IPRESS por el Hospital.
- Procedimientos de selección en cero, es decir, no convocados de acuerdo a lo señalado en el Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2016.
- La mitad de las Salas de Operaciones Centrales Cerradas por remodelación, lo cual se agudizó por un mal de Plan de Remodelación y de Contingencia llegándose a cerrarse totalmente estas Salas de Operaciones en un determinado momento.
- Gran déficit de recursos humanos especializados tanto profesionales médicos como no médicos lo que repercute en el normal desenvolvimiento hospitalario, con renuncia para irse a laborar a otros establecimientos

hospitalarios y/o entidades con mejores condiciones económicas y de pago oportuno.

- Mal clima laboral por falta de información y relación inadecuada con los gremios.
- El Cierre de los Proyectos de Inversión Pública conforme a la normativa vigente del SNIP, sea como Unidad Ejecutora o como Unidad receptora de los PIP ejecutadas por el Ministerio de Salud desde el año 2003 no se habían efectivizado, lo cual materia de observaciones de la OPI – MINSA.
- Los Proyectos de inversión del HNMD factibles de ejecutarse se encontraban paralizados, casi en su totalidad.

En forma específica de la Gestión de los recursos Logísticos (Cadena del Abastecimiento Hospitalario):

- Desabastecimiento de bienes y servicios críticos y estratégicos, lo cual fue producto de una deficiente gestión de la Cadena de Suministros o Abastecimiento, dando lugar a que según informes del Departamento de Farmacia hubiese un Desabastecimiento de aproximadamente del 60%, existencias con stock 0 de un aproximado de 34% y un Sub Stock de un aproximado 40%.
- En el Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2016 del HNMD, solo se consideró en su primera versión, catorce (14) procedimientos de selección, no habiéndose incluido bienes y servicios críticos y estratégicos indispensables para la atención de los pacientes y usuarios diversos del Hospital, sea por SIS o por Demanda, de estos doce (12) estaban considerados para ser convocados en el mes marzo y dos (2) en el mes de abril; sin embargo, solo cinco (5) de ellos fueron convocados y dos (2) se encuentran en ejecución contractual.
- Contrataciones realizadas en gran porcentaje por la modalidad de cartas y sin financiamiento, es decir sin emitirse las órdenes de compra u órdenes de servicios.
- Contrataciones realizadas por la modalidad de Adjudicaciones Sin Proceso (ASP) en forma directa, a los mismos postores.
- Cuantiosas Deudas generadas por contrataciones directas y/o por cartas sin financiamiento.
- Contratos derivados de procesos de selección sin que sean honrados en su ejecución, es decir, habiendo una relación contractual, se privilegiaron las compras directas vía ASP o Cartas Compromisos.
- Procesos de selección del PAC del Año Fiscal 2015 devenidos en desierto del año anterior sin que se hubiesen convocado nuevamente, a pesar del desabastecimiento de bienes y servicios críticos y estratégicos del Hospital
- Procesos de Contrataciones del PAC del Año Fiscal 2015 lentos y en algunos casos sobrevaloradas, como el caso del oxígeno (600% de sobrevaloración).
- Concentración del sistema logístico prácticamente en una sola persona en cuanto a programación con presunción de manipulación de las partidas presupuestales.
- Presupuesto insuficiente al haberse ejecutado o consumido en forma indiscriminada, sin saldos en casi la mayoría de las partidas

presupuestales, lo cual ameritaba con calidad de urgente el requerimiento de una Demanda Adicional para bienes y servicios.

- Falta de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos biomédicos, electromecánicos y de la infraestructura hospitalaria.
- Deudas a personal asistencial y/o administrativo contratado por la modalidad de terceros o productos, inclusive desde el mes de noviembre del año 2015.
- Presupuesto gastado en contrataciones diferentes a los que estaban asignados, tal el caso de la transferencia realizada por el SIS, por la suma de S/ 8, 998,082.36 para uso de producto específico de Cirugía del Tórax y Cardiovascular realizada por la en virtud a la RJ N° 140-2015/SIS de fecha 30/6/16. En similar forma se actuó con los Presupuestos de los PPR y de otras transferencias del SIS en favor del HNDM.
- Declaraciones de Nulidad de procesos de selección del PAC del Año Fiscal 2015 dispuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado del OSCE y/o por la Entidad debido a razones contempladas en la normativa en contrataciones del Estado, lo cual propició que las contrataciones convocadas no se realicen en oportunidad, siendo estas nulidades motivo del desabastecimiento de bienes y servicios críticos y estratégicos del HNDM.
- Expedientes de contrataciones de procedimientos de selección del PAC del Año Fiscal 2016 observados en su formulación por deficiencias técnicas y procedimentales de acuerdo a lo normativa vigente en la materia, lo cual propició que las contrataciones no se convocaran en su debida oportunidad, siendo estas situaciones motivo del desabastecimiento de bienes y servicios críticos y estratégicos del HNDM.
- Inconsistencias detectadas en el Sistema SIGA-SIAF en el mes de agosto 2016. Lo cual ha traído consigo un retraso en las contrataciones de bienes y servicios críticos y estratégicos del HNDM.
- El SIS Central, después de la última transferencia realizada en el mes de febrero 2016 de aproximadamente 9 millones de soles, recién con fecha 30 de junio 2016 realizo en virtud a la RJ N° 157-2016/SIS la transferencia de la suma de **S/ 5 293,418.00 de soles**, lo cual permitió atender parcialmente el estado de desabastecimiento de bienes y servicios críticos y estratégicos de la Entidad.

 Lo expuesto, produjo el rompimiento de casi la totalidad de la Cadena de Suministros o Abastecimiento de bienes y servicios hospitalarios como nunca antes había sucedido en la historia de nuestro hospital, lo cual produjo evidentemente un **DESABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS**, el mismo que se ha mantenido y es complejo y problemático restablecerla en el poco tiempo de la actual gestión, más aún, si los funcionarios (Director Adjunto, Director Ejecutivo de Administración y Jefes de las Oficina de Logística y Economía) fueron designados el 02 de mayo y 11 de junio del presente año, ello aunado a la falta de un Presupuesto suficiente, adecuado y entregado en forma oportuna que permita levantar esta Cadena de Suministros en forma técnica y adecuada de acuerdo a las normas vigentes en el Sistema Administrativo de Abastecimiento y del Sistema de Contratación Pública.

b) Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función:

Considerando el estado de crisis del Hospital, la Gestión entrante considero necesario ser eficientes con nuestros escasos recursos presupuestales y priorizar los Servicios de Emergencia, UCI, Servicio de Laboratorio, Banco de Sangre, Servicios de Vigilancia, Servicios de Lavandería y Servicios de Esterilización, lo cual dio como resultado que el Hospital no colapsara o dejara de atender a los miles de pacientes que acudían diariamente a sus ambientes.

Es decir, en este contexto, cualquier otra estrategia que se hubiese diseñada sin contar con los recursos presupuestales no hubiese dado resultado en el tiempo inmediato.

c) Objetivos y metas por función establecidas en su gestión:

Líneas trazadas en función a salir de la Crisis Administrativa del Hospital y los niveles de desabastecimiento que estaba inmerso:

- **Procurar Obtener los Recursos Presupuestales necesarios e indispensables para la continuidad del Hospital.**
- **Procurar Levantar la cadena de Suministros Hospitalarios que se encontraba rota por el desabastecimiento de bienes y servicios críticos y estratégicos.**
- **Procurar que el SIS Central honre las deudas que tiene con el Hospital Nacional Dos de Mayo.**
- **Procurar que logre la formulación actualizada de los Planes de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de los Equipos Biomédicos y su aprobación pertinente.**
- **Procurar que se logre la formulación actualizada de los Planes de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de los Equipos Electromecánicos y su aprobación pertinente.**
- **Procurar que se logre la formulación actualizada de los Planes de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de la Infraestructura y su aprobación pertinente.**
- **Procurar que se logre la formulación actualizada de los Planes de Reposición de Equipos Biomédicos y Electromecánicos y su aprobación pertinente.**

d) Resultados obtenidos al final de la gestión:

- **Inicio del Proceso de Reorganización operativa y funcional integral del sistema logístico, con cambio de casi todo el personal de las Áreas de Programación y Adquisiciones de la Oficina de Logística debidamente certificado, acciones que continuará buscando maximizar el valor de los recursos públicos bajo el enfoque de gestión por resultados en las**

contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se realicen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, y permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de atención de los miles de pacientes que acuden al Hospital de todo el país, debiéndose continuar con este proceso hasta optimizar el funcionamiento de una Oficina vital para el accionar del hospital.

- Sinceramiento del presupuesto institucional disponible a efectos de lograr el restablecimiento de la Cadena de Suministros o Abastecimiento Hospitalario en forma articulada y optimizando su uso racional, ejecución del Plan de Contrataciones del año fiscal 2016 y su correspondiente modificación incorporando procedimientos de selección para la contratación de bienes (equipamiento) y servicios (incluyendo el mantenimiento de equipamiento y la infraestructura) de orden crítico y estratégico, levantamiento de contratos suscritos y sin ejecución contractual, pago de deudas y dejar de lado las compras directas y/o por la modalidad de cartas a los proveedores, para lo cual se requiere el apoyo del IGG en la aprobación de la Demanda Adicional de aproximadamente S/. 24, 000,000.00 (para la contratación de bienes, servicios y equipamiento por reposición), y de las transferencias y liquidaciones del SIS por los servicios prestados como IPRESS.
- Priorización de todas las adquisiciones, en base a la necesidad, demanda y a eficiencia.
- Procurar que los procedimientos de selección que se encuentran en el PAC del Año Fiscal 2016 sean convocados a la brevedad, así como, revisar este documento de gestión con participación efectiva de los diversos usuarios de los bienes y servicios a efectos de que al modificarlo se incluyan las contrataciones prioritarias para el funcionamiento adecuado y eficiente del hospital, y excluyendo las no prioritarias, de ser el caso, viabilizando una mejora en la articulación y optimización de toda la Cadena de Suministros o Abastecimiento Hospitalario, por lo que no escapa a esta situación la participación de la Oficina General de Administración, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Logística, Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, Oficina de Gestión Tecnológica Hospitalaria y Oficina de Asesoría Jurídica.
- Se propició la Contratación de personal profesional y técnico en materia de contrataciones y del sistema logístico o de abastecimiento, debidamente certificado por el OSCE, con amplia experiencia y probidad para laborar en este importante Sistema Administrativo, lo cual nos permitirá restablecer en forma progresiva la Cadena de Suministros o Abastecimiento del Hospital.
- Se propició el sinceramiento del Sistema Administrativo, orientado a lograr una articulación adecuada con todas las Unidades Orgánicas y de Asesoría y Apoyo del hospital, compatible con el cumplimiento de la Gestión Hospitalaria.
- Se dio inicio a una estrategia de gestionar en forma exigente y constante ante las autoridades del IGGS y SIS quienes están completamente informados de la situación crítica del hospital y del desabastecimiento (al igual que el Ministro y Viceministro).
- Se realizó una Gestión constante para conseguir presupuesto para pagar al personal contratado por terceros o productos por los meses que a la fecha

se les adeuda, lo que ya se viene efectivizando. Por ello es que el personal contratado por esta modalidad debe coordinar con los respectivos jefes de servicios para que los expedientes estén completos en logística y se les pueda pagar todos los meses adeudados.

- Se exhortó a todos los Usuarios del hospital (jefes de departamento, jefes de servicios y de oficina) para que prioricen sus pedidos de requerimientos de insumos y medicamentos especialmente para realizar las adquisiciones respectivas y pueda restablecer la Cadena de Suministros o Abastecimiento y nos lleve a atender todas las atenciones embalsadas, lo que ya se viene realizando por la actual gestión.
- Se estableció la estrategia de gestión de no retroceder en la Reorganización del Sistema Administrativo para poder mejorar la atención asistencial hospitalaria. La estrategia es el sinceramiento, la transparencia y el empoderamiento de los Usuarios (Jefes de servicio) en la información y monitoreo de las partidas presupuestales. Todos deben estar informados y haciendo seguimiento constante del destino y movimiento del presupuesto hospitalario, considerando sinceramente que la problemática de nuestro Hospital es mucho mayor.
- Se procuró la optimización de la actualización de los Equipos de Gestión del Hospital, lo cual nos permitirá articular con eficiencia y eficacia el manejo de las actividades asistenciales y administrativas en beneficio de los pacientes del hospital, propiciando una cultura de articulación y planeamiento de actividades.
- Se logró la operatividad de casi todas las Salas de Operaciones, propiciando una mejora en la atención de los pacientes del hospital.
- Se dio inicio al funcionamiento de la nueva Emergencia Gineco Obstétrica del hospital, la cual estuvo paralizada por la falta de personal asistencial (Enfermeras y Técnicas de Enfermería).
- Se propició la designación de Equipos Responsables para articular todo el Sistema Administrativo con la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
- Mejora del clima laboral en el HNMD en base a sinceramiento y transparencia con todos los gremios y trabajadores.
- Se realizaron las gestiones del caso ante las entidades pertinentes a fin de efectivizar el Concurso CAS por reemplazo, así como, efectivizar el proceso de concurso de ascenso y cambio ocupacional, situación que no se concretó por razones ajenas a nuestra voluntad.
- Adquisición por Reposición de un Tomógrafo de 128 cortes, marca Toshiba, el mismo que estará en funcionamiento en transcurso del presente mes.
- Ante las múltiples gestiones realizadas por el Hospital y los demás EESS el Ejecutivo emite el Decreto Urgencia N° 01 dictando medidas urgentes y excepcionales en materia económica y financiera destinadas a recuperar la capacidad operativa y la continuidad de los servicios de salud, así como el Decreto Supremo N° 038-2016-SA declarando la Emergencia Sanitaria de los EESS de Lima Metropolitana, ambos publicados el 26 de setiembre de 2016, la misma que no dio en el Hospital los resultados esperados para levantar lo restablecer la Cadena.

5. Resumen de información principal sobre:

a) **Presupuesto (Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico):**

Según Informe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico que se adjunta al presente.

b) **Contabilidad (Oficina de Economía):**

Según Informe de la Oficina de Economía que se adjunta al presente.

c) **Recursos Humanos (Oficina de Personal):**

Según Informe de la Oficina de Personal que se adjunta al presente.

d) **Infraestructura (Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento):**

Según Informe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento que se adjunta al presente.

e) **Mejoras en el Servicio al Ciudadano (Gestión de Calidad y Oficina de Comunicaciones):**

Según Informe de la Oficina de Gestión de Calidad y Oficina de Comunicaciones que se adjuntan al presente.

Adicionalmente se hace entrega de los siguientes Informes Situacionales:

• **Equipos Biomédicos (Oficina de Gestión Tecnológica Hospitalaria):**

Según Informe de la Oficina de Gestión Tecnológica Hospitalaria que se adjunta al presente.

• **Abastecimientos (Oficina de Logística):**

Según Informe de la Oficina de Logística que se adjunta al presente.

• **Departamento de Farmacia:**

Según Informe del Departamento de Farmacia que se adjunta al presente.

• **Oficina de Seguros:**

Según Informe de la Oficina de Seguros que se adjunta al presente.

• **Oficina de Estadística e Informática:**

Según Informe de la Oficina de Estadística e Informática que se adjunta al presente.

• **Oficina de Asesoría Jurídica:**

- Según Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica que se adjunta al presente.

- **Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental:**

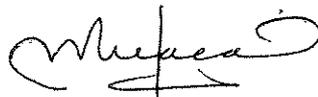
Según Informe de la Oficina de Epidemiología y salud Ambiental que se adjunta al presente.

- **Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación:**

Según Informe de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación que se adjunta al presente.

- **Departamentos y Servicios Asistenciales del Hospital, a cargo de la Supervisión de la Dirección Adjunta:**

Según Informes de los Departamentos y servicios Asistenciales del Hospital que se adjuntan.



Autoridad Saliente

Nombres y Apellidos: JORGE RICALDE CHAPILLIQUEN
DNI: 25832924

II.- Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos:

- **Anexo N° 03:** Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos.

El cual contiene los siguientes Tomos 3-1, 3-2 y 3-3.

- **Anexo N° 04:** Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución.
- **Anexo N° 05:** Listado de Garantías vigentes a favor de la entidad..
- **Anexo N° 06:** Relación de bienes inmuebles.
- **Anexo N° 07:** Relación de proyectos y obras gestionadas durante el periodo ejercido.
- **Anexo N° 08:** Proyectos y obras exoneradas del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- **Anexo N° 09:** Resumen de expedientes de procesos legales.
- **Anexo N° 10:** Proceso de implementación del Sistema de Control Interno.
- **Anexo N° 11:** Informe sobre actividades desarrolladas y resultados por el Equipo de Mejora Continua para la implementación de la simplificación administrativa.
- **Anexo N° 12:** Portal de Transferencia Estándar.

El cual se encuentran en un Tomo que se adjunta.